

**HISTORIAL DE CAMBIOS**

<b>VERSIÓN</b>	<b>No. DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO ADOPTA Y FECHA</b>	<b>NATURALEZA DEL CAMBIO</b>
<b>1.0</b>	Resolución Reglamentaria 044 de Noviembre 30 de 2005.	Cambia de versión
<b>2.0</b>	Resolución Reglamentaria 017 de Agosto 2 de 2006.	<p>Se incorpora el procedimiento de Revisión por la Dirección, modificando el objetivo, alcance, base legal, definiciones, registros, anexos, descripción del procedimiento; en sus partes pertinentes.</p> <p>Se suprimen definiciones como: Catálogo único, Fecha, Fuente Gestión Fiscal, logro, meta, proceso, responsable, tablero de control de gestión, unidad de medida, variable, valor y verbo de acción.</p> <p>Se retoman definiciones del procedimiento de Revisión por la Dirección tales como: Alta Dirección, política, política de calidad, registro, responsable de proceso, revisión y Sistema de Gestión de la Calidad.</p> <p>Se reorganizan y reformulan las actividades del procedimiento para la formulación de actividades e indicadores, modificación de actividades e indicadores, reporte de resultados y elaboración del informe de gestión y Revisión por la Dirección.</p> <p>Se eliminan los formatos: Catálogo único de variables (1001002), Hoja de vida del indicador (1001003), formato solicitud modificación de actividades e indicadores (1001004).</p> <p>Se complementa el anexo 1 metodología para la formulación de actividades e indicadores.</p> <p>Se incluye el anexo 2 Informe de Gestión.</p> <p>Se modifican todas las páginas del procedimiento.</p>

VERSIÓN	No. DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO ADOPTA Y FECHA	NATURALEZA DEL CAMBIO
3.0	Resolución Reglamentaria 022 de Noviembre 23 de 2007.	<p>Se cambia el nombre del Procedimiento Para la Formulación del Plan de Actividades y Sistema de Medición de la Gestión de la Contraloría de Bogotá, D.C. por Procedimiento para la Formulación y Seguimiento del Plan de Acción.</p> <p>Se cambia la palabra Objetivos Estratégicos por Objetivos Corporativos y Plan de Actividades por Plan de Acción en todo el procedimiento.</p> <p>Se ajusta y actualiza la Base Legal incluyendo: Acuerdo 361 de enero 6 de 2009, Ley 152 de 1994.</p> <p>Se incluyeron las definiciones de: estrategia y objetivo.</p> <p>Se discriminan los Puntos de Control y Observaciones en la respectiva columna.</p> <p>Se cambia el formato formulación de actividades, indicadores y seguimiento por formato de Actividades.</p> <p>En el numeral 7.1. FORMULACIÓN DE ACTIVIDADES E INDICADORES, se incluye la actividad 6.</p> <p>En el numeral 7.3. REPORTE DE RESULTADOS Y ELABORACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN se complementa la actividad 9 y se incluye la actividad 12.</p> <p>En la Estructura del Informe de Gestión, se deja como enunciado las acciones de mejora y se complementa la definición.</p>

<b>VERSIÓN</b>	<b>No. DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO ADOPTA Y FECHA</b>	<b>NATURALEZA DEL CAMBIO</b>
<b>4.0</b>	Resolución Reglamentaria 028 de Noviembre 3 de 2009.	<p>Se modifica el nombre del procedimiento.</p> <p>Se incluye en la base legal las normas reguladoras de calidad.</p> <p>En las definiciones se modifican las correspondientes a: Efectividad, Eficacia y Eficiencia retomando las establecidas en las normas de calidad NTC ISO y NTCGP.</p> <p>En la revisión por la dirección numeral 7.4 se actualiza la actividad 2 de acuerdo con las entradas del numeral 5.6.2 de la norma NTCGP 1000:2009.</p> <p>Se modifica el formato de actividades (formato código 1001001) y su respectivo instructivo de diligenciamiento.</p> <p>Se actualiza el anexo 1 "Metodología para la formulación de actividades e indicadores" con lo establecido en la Guía de la función pública sobre diseño, manejo, interpretación y seguimiento de indicadores de gestión.</p>
<b>5.0</b>	R. R. 016 de mayo 31 de 2010	